

Don José Luis Pérez López, secretario general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, provincia de Madrid,

CERTIFICA: Que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio dos mil veinticuatro, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- EXPEDIENTE EC/2023/64, GESTDOC 30716/2023. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y COPIAS DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE”. ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.

Se da cuenta del expediente citado que contiene la propuesta de acuerdo formulada por el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Infraestructuras y Obras, Transformación Digital, Urbanismo y Vivienda, Patrimonio Histórico y Turismo, Mantenimiento de la Ciudad y Edificios, y Proximidad.

Tras el examen del expediente y el correspondiente debate, en su caso, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda elevar a resolución la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de febrero de 2024, se aprobó el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que debían regir el procedimiento abierto del contrato de “Suministro, instalación y configuración para la renovación de la infraestructura de servidores, almacenamiento y copias de seguridad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte” (EC/64/23).

La licitación se anunció en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 20 de febrero de 2024 y en el DOUE con fecha 20 de febrero del 2024.

Al procedimiento ha concurrido las siguientes empresas:

Licitador
ACUNTIA, S.A.U.
EMPATIZA CONSULTING, S.L.
SERINGE, S.A.

Con fecha 25 de marzo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre A (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), acordándose admitir al procedimiento a los licitadores ACUNTIA, S.A.U.; EMPATIZA CONSULTING, S.L. y SERINGE, S.A., al cumplir lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 5 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, para la apertura del sobre B (ofertas de criterios no valorables en cifras o porcentajes), de los licitadores admitidos ACUNTIA, S.A.U., EMPATIZA CONSULTING, S.L. y SERINGE, S.A., sometiéndose dicha documentación a informe del responsable del contrato.

Con fecha 13 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, dando cuenta del informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de los licitadores admitidos, suscrito digitalmente en fecha 26 de abril de 2024, y se acuerda solicitar aclaración al licitador ACUNTIA, S.A.U.

Con fecha 21 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de los licitadores admitidos, resultando la valoración siguiente:



CRITERIOS DE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR								
LICITADOR	CALIDAD GLOBAL				MEJORAS			TOTAL Máx 45 pts
	Diseño Máx 20 ptos	Características técnicas Máx 5 ptos	Servicios propuestos Máx 10 pts	Máx 35 puntos	Mejora plan formación Máx. 5 ptos	Monitoriza- ción MV de servidores Máx 5 pts	Max 10 ptos	
ACUNTIA, S. A. U.	13,00	4,00	3,00	20,00	4,50	3,00	7,50	27,50
EMPATIZA CONSULTING, S.L.	20,00	3,75	10,00	33,75	3,25	5,00	8,25	42,00
SERINGE, S. A.	9,25	0	4,25	13,50	1,25	3,00	4,25	17,75

A la vista de la puntuación del licitador SERINGE, S. A. en los criterios sujetos a juicio de valor, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, inadmitir la propuesta de dicho licitador, dado que no alcanza una puntuación de al menos 17,5 puntos de los puntos máximos del epígrafe Calidad Global (apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Considerando el presupuesto que asciende a la cantidad de 476.668,94 Euros, (Cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos) más el IVA que en su caso legalmente corresponda.

Considerando las ofertas económicas y las puntuaciones de los criterios valorables de forma automática otorgadas en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 30 de mayo de 2024.

HASH DEL CERTIFICADO:
882E23E2D04E9A1C1815353A49212477ADDEBDB2E2
ADB8EFD003848EB643633A49212477ADDEBDB2E2

HORA DE FIRMA:
14:03:19
09/07/24

FECHA Y
28/09/2024
01/10/2024

PUESTO DE TRABAJO:
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JESUS PEREZ LOPEZ
JESUS EGEPASUAL

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 2866010DOC201EDCAD02A965B4DB9





CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE ESTABLECE DE FORMA AUTOMÁTICA				
CRITERIO (máximo 55 puntos)	OFERTA ACUNTIA SAU	PUNTOS ACUNTIA SAU	OFERTA EMPATIZA CONSULTING SL	PUNTOS EMPATIZA CONSULTING SL
1. Valoración del precio tipo de licitación por el suministro de hardware y software, instalación, configuración, migración y formación (max. 20 puntos)	459.154,60 €	5,84	405.000,00 €	20,00
2. Valoración del precio tipo unitario hora de la bolsa de horas (max. 1 punto)	9,09%	1,00	5,00%	0,70
3. Valoración del precio unitario de 5 TB de almacenamiento neto SSD NVMe del fabricante ofertado (max. 4 puntos)	1.669,99 €	0,00	1,00 €	4,00
4. Valoración del precio unitario de 1 TB anual en la nube para backup (max. 4 puntos)	280,00 €	0,01	1,00 €	4,00
5. Valoración del precio del paquete de 5 licencias para nuevas cargas de trabajo en el backup (max. 4 puntos)	0,05 €	4,00	1,00 €	0,20
6. Memoria caché de la SAN (STORAGE AREA NETWORK) (max. 6 puntos)	0GB	0	192GB	6
7. Disponibilidad de los datos de la SAN (STORAGE AREA NETWORK) (max. 5 puntos)	99,99999	2	100	5
8. Certificado Energy Star de eficiencia energética (max. 2 puntos)	Cab (N); Serv(S)	1	Cab (S); Serv(S)	2
9. Capacidad de almacenamiento neto SSD NVMe en las cabinas (max. 5 puntos)	5TB	5	5TB	5
10. Ampliación de RAM en los servidores de virtualización (max. 4 puntos)	256GB	4	256GB	4
TOTAL		22,86		50,90

A la vista de lo cual, la puntuación conforme a los criterios de valoración de los Pliegos de Condiciones es la siguiente:

LICITADOR:	Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 45 ptos.)	Criterios valorables de forma automática (hasta 55 puntos)	Total (hasta 100 puntos)
EMPATIZA CONSULTING, S. L.	42,00	50,90	92,90
ACUNTIA, S.A.U.	27,50	22,86	50,36

Habiéndose requerido a EMPATIZA CONSULTING, S.L., empresa que ha obtenido la mejor puntuación para la presentación de documentación, conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 30 de mayo de 2024.

Efectuada la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 19 de junio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Suministro, instalación y configuración para la renovación

HASH DEL CERTIFICADO:
885E2C8E2D30A7CFC18F35
AD8E1F0D08848EBD643632AA492124377AD0EB5D2E2

HORA DE FIRMA:
14:03:19
09/07/24

FECHA Y
28/09/2024
01/10/2024

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA GENERAL
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JESUS PEREZ LOPEZ
JESUS EGEPASOVAL

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC201EDCAD02A965B4DB9



de la infraestructura de servidores, almacenamiento y copias de seguridad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte” (EC/64/23).

Segundo.- Inadmitir al licitador OMEGA PERIPHERALS, S. L. al haber presentado su oferta por la Plataforma Contratación del Estado fuera de plazo.

Tercero.- Inadmitir la oferta del licitador SERINGE, S. A. dado que no alcanza una puntuación de al menos 17,5 puntos, de los puntos máximos del epígrafe Calidad Global (apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Cuarto.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º EMPATIZA CONSULTING, S. L.	92,90
2º ACUNTIA, S.A.U.....	50,36

Quinto.- Notificar y requerir a EMPATIZA CONSULTING, S. L. para que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de veinte mil doscientos cincuenta euros (20.250,00 €), en la forma y lugar establecidos.

Sexto.- Para el caso de que no se cumplimentase el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador cuya oferta haya sido clasificada como la económicamente más ventajosa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la documentación oportuna al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y para que así conste, y sea unido al expediente de su razón, expide la presente, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Egea Pascual, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación, Presidencia, Personal, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Hacienda, Patrimonio, Contratación, Asuntos Sociales y Diversidad Funcional y Comunicación (Decreto de delegación nº 2806/23, de 17 de junio, modificado por el 5113/23 de 29 de diciembre), en Boadilla del Monte (Firmado y fechado digitalmente).

HASH DEL CERTIFICADO: 885E30E3D04F81C81873A049272516ABBE5E
 ADBEFD003848EB643633A449212477ADDEB5D2E2
 HORA DE FIRMA: 14:03:19 09/07/2024
 FECHA Y 28/09/2024 01/10/2024
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
 NOMBRE: JESUS EGEA PASCUAL
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286660IDOC201EDCAD02A965B4DB9

